MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08

Lugar y fecha: Armenia (Quindío), Octubre 05 de 2020

Informe de Supervisión No. 01 /

I. *DATOS GENERALES DEL CONTRATO*

CONTRATO	**No.164-DIGSA-CENACARM-2020**
CDP	No.13320 de fecha, Febrero 21 de 2020
CRP	No.27520 de fecha; Junio 03 de 2020
CDP VIGENCIA FUTURA	OMITIDO
CRP VIGENCIA FUTURA	OMITIDO
OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO,
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**NEUMOVIDA S.A.S.** con **NIT. 900.680.974-1** Representado Legalmente por el señor **JAIME SÁNCHEZ VALLEJO** identificado con cedula de ciudadanía **No. 18.593.326** expedida en Santa Rosa de Cabal.(Risaralda).
FECHA DE SUSCRIPCIÓ	Junio 01 de 2020
FECHA DE INICIO	Junio 09 de 2020
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00),**

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA** se obliga para con el **CONTRATISTA** a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción **parcial** del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados los primeros cinco días de Cada mes, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa **AGS COLOMBIA S.A.S** , recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRAIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA,** pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte de **LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR** y demás trámites administrativos a que haya lugar. **EL CONTRATISTA** elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora autorizada por la DISAN por el contratista, de veinte (20) a treinta (30) días calendario del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos: - Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. - Facturas individuales de venta consolidadas - orden de autorización del servicio debidamente diligenciada por parte del Establecimiento de Sanidad a favor de quien se vaya a realizar los servicios. -Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. -Fotocopia legible y clara del carnet de servicios médicos vigente o en su defecto la constancia expedida por el GAVD o constancia expedida por la oficina de personal de la Unidad Militar en caso de ser soldado regular o bachiller. -Firma del paciente en el registro de control de asistencia. - Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio y procedimientos realizados, además deberá diligenciar obligatoriamente el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)-(CIE-10), el campo referente al número de autorización que genera la atención. - Los formatos de Liquidación de servicios por paciente. -Formatos clínicos que garanticen la prestación del servicio (epicrisis historia clínica, notas de enfermería, hoja de administración de medicamentos). – Las facturas deben cumplir con las normas de archivo, según ley 594 de 2000. La factura deberá venir acompañada de la siguiente información: Fecha de prestación del servicio, Relación de pacientes atendidos con número de documento de identificación y procedimientos realizados de acuerdo al objeto del pliego de condiciones (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS),

	Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, Numero del contrato contra el cual se facturan los servicios. **AUDITORIA DE CUENTAS** El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad **(AGS COLOMBIA S.A.S)**. El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. **GLOSAS TOTALES O PARCIALES:** En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. **DESCUENTOS** El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. **ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA.** Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. **MANEJO DE GLOSAS PARCIALES:** Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura. **Nota:** Se deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora AGS COLOMBIA S.A.S., para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a BIOESTADISTICA DISAN. Una vez se haya vencido el plazo de ejecución y/ o agotado el presupuesto se deberá realizar reunión de acuerdo a las directrices de la DISAN.
VALOR FINAL TOTAL DE CONTRATO	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00),**

VALOR ADICIÓN	OMITIDO
FECHA DE INICIO DE LA ADICION	OMITIDO
VALOR REDUCIÓN DEL CONTRATO	OMITIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 30 de Noviembre de 2020 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. La ejecución del contrato se efectuará en las instalaciones del oferente, en la ciudad de Armenia.
VALOR FINAL DEL CONTRATO MAS ADICIO	OMITIDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión y control de la ejecución del presente contrato de prestación de servicios será a través de la señora **AS. MARTHA ALEGRIA MEJIA ALVAREZ- AUX ENFERMERA** y/o quien haga sus veces. nombrada y notificada mediante resolución 00000760 de 02 de marzo de 2020 ,

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de cumplimiento expedida por Seguros del Estado, Mediante Póliza **No.60-44-101007400** y responsabilidad Civil expedida Mediante Póliza **No.60-40-101002836** aprobadas con fecha, Junio 05 de 2020, que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	$5.000.000,00	Desde el 03 de Junio de 2020 hasta el 30 de Marzo de 2021.
Calidad de los servicios	$5.000.000,00	Desde el 03 de Junio de 2020 hasta el 30 de Mayo de 2021.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$1.250.000,00	Desde el 03 de Junio de 2020 hasta el 30 de Noviembre de 2023.
Responsabilidad Civil	$175.560.600,00	Desde el 03 de Junio de 2020 hasta el 30 de Noviembre de 2020.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES
OMITIDO

III. APROBACION EXTENSIÓN POLIZAS
OMITIDO

IV. PAGOS
PAGOS A EFECTUAR
Informe No.01
A la fecha se cancelará lo siguiente

LOTE	*VALOR*	*OBJETO*
No.OG000005834	$5.535.000,00	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO,
TOTAL	*$5.535.000,00*	

NUMERO LOTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA IPS O PROVEEDOR	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL NOTA CRÉDITO	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15008	31/07/2020	45.000	0	45.000	45.000	0
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15007	31/07/2020	45.000	0	45.000	0	45.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15009	31/07/2020	40.000	0	40.000	0	40.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15010	31/07/2020	40.000	0	40.000	0	40.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15011	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15012	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15013	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15014	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15015	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15016	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15017	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15018	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000

OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15019	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15020	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15021	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15022	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15023	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15024	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15025	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15026	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15027	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15028	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15029	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15030	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15031	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15032	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15033	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15034	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15035	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15036	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15037	31/07/2020	35.000	0	35.000	0	35.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15038	31/07/2020	310.000	0	310.000	0	310.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15039	31/07/2020	310.000	0	310.000	0	310.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15040	31/07/2020	310.000	0	310.000	0	310.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15041	31/07/2020	310.000	0	310.000	0	310.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15042	31/07/2020	310.000	0	310.000	0	310.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15043	31/07/2020	310.000	0	310.000	0	310.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15044	31/07/2020	310.000	0	310.000	0	310.000

OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15045	31/07/2020	310.000	0	310.000	0	310.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15046	31/07/2020	310.000	0	310.000	0	310.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15047	31/07/2020	310.000	0	310.000	0	310.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15048	31/07/2020	310.000	0	310.000	0	310.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15049	31/07/2020	310.000	0	310.000	0	310.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15050	31/07/2020	45.000	0	45.000	0	45.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15051	31/07/2020	45.000	0	45.000	0	45.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15052	31/07/2020	45.000	0	45.000	0	45.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15053	31/07/2020	45.000	0	45.000	0	45.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15054	31/07/2020	45.000	0	45.000	0	45.000
OG000005834	NEUMOVIDA S.A.S.	15055	31/07/2020	520.000	0	520.000	0	520.000
TOTAL A PAGAR				***$5.580.000***	***$0,00***	***$5.580.000***	***$45.000***	***$5.535.000***

V. BALANCE CONTRATO

DESCRIPCION	*VALOR DEL CONTRATO*	*PAGOS EFECTUADOS*	*PAGOS A EFECTUAR*	*SALDO PENDITE*
Valor Total Contrato Inicial	El valor del presente contrato es por la suma de por un valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00).**	0,00		
Valor Adición No.01	**0,00**			
Valor Final del Contrato	El valor final del presente contrato es por la suma de por un valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00).**			
Pago Efectuado Informe No. 01		0,00	$5.535.000,00	
Saldo pendiente del contrato para cancelar				$19.465.000,00
SUMAS	***$25.000.000,00***	***$0,00***	***$5.535.000,00***	***$19.465.000,00***

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

ARMENIA	
% de Ejecución Financiera Cancelado y Cancelar	% Faltante de Ejecución
22.14%	77.86%

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS.

NEUMOVIDA S.A.S. con **NIT. 900.680.974-1** Representado Legalmente por el señor **JAIME SÁNCHEZ VALLEJO** identificado con cedula de ciudadanía **No. 18.593.326** expedida en Santa Rosa de Cabal, (Risaralda), ha cumplido con lo pactado en el contrato No.164-DIGSA-CENACARM-2020 que tiene por objeto LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO, por el cual presentó FACTURACIÓN SEGÚN LOTE ASÍ:

LOTE	*VALOR*	*OBJETO*
No.OG000005834	$5.535.000,00	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO.
TOTAL	*$5.535.000,00*	

As Martha Alegria Mejia Alvarez

AS. MARTHA ALEGRIA MEJIA ALVAREZ
*Supervisora Contrato **No.164-DIGSA-CENACARM-2020***